



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

#### 116 SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

##### RÉGIMEN ECONÓMICO

La Junta de Gobierno Local en fecha 29 de noviembre de 2011, una vez transcurrido el período de exposición pública y resueltas las alegaciones formuladas por los interesados, aprobó definitivamente los precios públicos de las actividades extraescolares en los centros sostenidos con fondos públicos, modalidades A y B, enmarcados dentro de la ordenanza reguladora de precios públicos por la prestación de servicios de actividades en Casa de Cultura, Escuela Municipal de Música y Danza y otras enseñanzas especiales.

Los precios públicos definitivamente aprobados son los que se publicaron en el anuncio de información pública en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 245, de 15 de octubre de 2011.

San Lorenzo de El Escorial, a 29 de noviembre de 2011.—El alcalde, José Luis Fernández-Quejo del Pozo.

(03/40.703/11)